SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre- cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO INMUEBLES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA–PTAP ESTACIONES DE BOMBEO DE LA SEDE AGUAS CALIENTES Y EL MANTENIMIENTO LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE".**

La solicitud de pre-cotización o la pre-cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al Sena o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

Se solicita registrar sus pre- cotizaciones al correo electrónico: lcdangond@sena.edu.co ; hfelipehb@gmail.com

Nombre del proveedor: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Coigo UNSPSC	Requerimiento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	72102900	Mantenimiento del área de captación (bocatoma). **Sede Aguas Calientes. El Playón, Santander.**	1.1. Suministro e instalación de válvula de cortina metálica de seis pulgadas (6") con sus respectivos accesorios (unión universal).	UN	1
			1.2. Suministro e instalación de válvula de cortina metálica de tres pulgadas (3") con sus respectivos accesorios (unión universal).	UN	1
			1.3. Desmonte y reinstalación de macromedidor de seis pulgadas (6"). Se requiere adecuación en el área de desmonte (instalación tramo de tubería de 1m de 6" con sus respectivas uniones o acoples) y en el área de reinstalación se requieren accesorios (uniones universales) y fabricación de caja de protección con su respectiva tapa.	UN	1
2	72102900	Mantenimiento preventivo: Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP). **Sede Aguas Calientes. El Playón, Santander.**	2.1. Pintura interna (aplicación de anticorrosivo y pintura epóxica color blanco) de tanque metálico de 3,4 metros de diámetro x 5,4 metros de alto.	M2	60
			2.2. Pintura externa (aplicación de anticorrosivo y pintura epóxica color azul) de tanque metálico de 3,4 metros de diámetro x 5,4 metros de alto, incluye escalera de acceso.	M2	60
			2.3. Extracción, lavado - desinfección y reubicación en la PTAP de lecho filtrante (piedra filtro).	UN	1
			2.4. Cambio de arena sílice en lecho filtrante. (Extracción de arena sílice, disposición en escombrera con licencia ambiental y ubicación de la nueva arena sílice).	M3	1

			2.5. Cambio de antracita en lecho filtrante. (Extracción de antracita, disposición en escombrera con licencia ambiental y ubicación de la nueva antracita).	M3	1
			2.6. Mantenimiento y limpieza de la estructura de agitadores automáticos, engrase de rodamientos, chumaceras, motor eléctrico, revisión tablero electrónico, cambio de dos mangueras dosificadoras y cambio de correa de las poleas del agitador de 1,5m de largo.	UN	1
			2.7. Suministro e instalación de dos (2) tanques de PVC doble capa (capa blanca lisa interior que facilita su limpieza) capacidad 250 litros y suministro e instalación de sus respectivas llaves de paso de ½" de PVC.	UN	2
			2.8. Lavado y desinfección de módulos de sedimentación acelerada (tipo colmena).	UN	1
			2.9. Suministro e instalación de 16m de tubería de agua potable de cuatro pulgadas (4") con sus respectivos accesorios e instalación llave de paso metálica de cuatro pulgadas (4").	UN	1
			2.10. Suministro e instalación una (1) válvula de cortina metálica de seis pulgadas con sus respectivos accesorios (unión universal).	UN	1
			2.11. Suministro e instalación de una (1) válvula de cortina metálica de cuatro pulgadas con sus respectivos accesorios (unión universal).	UN	1
3	72102900	Mantenimiento preventivo: Estaciones de bombeo de agua potable. **Sede Aguas Calientes. El Playón, Santander.**	3.1. Mantenimiento válvula de cortina metálica de seis pulgadas (6").	UN	1
			3.2. Mantenimiento de panel solar e instalación de electrobomba con controlador (equipos propiedad SENA), debe suministrarse sonsa de pozo, sensor de nivel y tablero de control para su correcto funcionamiento.	UN	1
			3.3. Mantenimiento de tres (3) electrobombas de 7,5 hp (limpieza y lubricación de piezas internas) marca Pedrollo.	UN	3
			3.4. Mantenimiento de dos (2) electrobombas de 15 hp (limpieza y lubricación de piezas internas) marca Pedrollo.	UN	2
			3.5. Mantenimiento de dos (2) electrobombas de 3 hp (limpieza y lubricación de piezas internas) marca Siemens.	UN	2
			3.6. Mantenimiento de tres (3) tableros de control (revisión de automatización y suministro e instalación de protectores de tensión).	UN	3
			3.7. Suministro e instalación de seis (6) flotadores eléctricos para tanques de almacenamiento de agua potable.	UN	6
			3.8. Mantenimiento de hidrloflow (bomba de aumento de agua potable).	UN	1
4	72102900	Mantenimiento tanques de almacenamiento de agua potable. **Sede Aguas Calientes. El Playón, Santander.** **Sede Guatiguará. Piedecuesta, Santander.**	4.1. Mantenimiento de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable de 15 m3 (suministro y aplicación de pintura epoxi-poliamida, catalizador epóxico y solvente para pintura epóxica). Dimensiones: 4m x 2,5m x 1,6m de altura). **Ubicación: Sede Aguas Calientes. El Playón, Santander.**	UN	2
			4.2. Suministro e instalación de un (1) tanque de PVC doble capa (capa blanca lisa interior que facilita su limpieza) capacidad 5000 litros con sus respectivos accesorios para el funcionamiento. **Ubicación: Km 2 vía Guatiguará, Piedecuesta. Santander.**	UN	1

1.1 Obligaciones generales:

A. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
B. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
C. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
D. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
E. El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
F. El contratista deberá presentar facturas independientes para recursos nación y recursos propios, cuando a ello hubiere lugar, para lo cual el supervisor entregará distribución del presupuesto de cada contrato.
G. Realizar entrega de una precotización a precios de mercado, del listado de elementos y servicios relacionados por el CASA, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación de este.
H. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
I. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
J. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
K. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
L. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
M. Ostentar el protocolo de bioseguridad aprobado por las alcaldías municipales Piedecuesta, Playón según corresponda, con el visto bueno por parte de la ARL antes del inicio de las actividades.
N. El oferente deberá adjuntar matriz de EPP´s del protocolo de bioseguridad de la empresa contratista para la actividad a realizar.
O. El oferente deberá adjuntar la matriz de peligros y valoración de riesgos de la empresa contratistas- Esta misma debe incluir la identificación de peligros del COVID-19.
P. Carta de la empresa contratista certificando que los trabajadores que van a ingresar cumplen con el protocolo de bioseguridad establecido por la empresa y acataran las indicaciones de bioseguridad que el Centro de Atención al Sector Agropecuario tengan para cada una de las sedes de formación según corresponda, todo el tiempo que dure la estadía de las personas en las instalaciones del

SENA. Así mismo, que se ha venido realizando el respectivo seguimiento de la sintomatología del COVID- 19 del personal relacionado para el ingreso.

Q. Ostentar los registros de capacitación en protocolos de Bioseguridad para los trabajadores de la empresa contratista y de temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo. Así como los registros de entrega de los elementos de bioseguridad, elementos de protección personal y sistemas de protección contra caídas (para el caso que aplique, trabajadores de alturas).

R. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

2. FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 3 de mayo de 2022 antes de las 4:00 P.M

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de Siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, junto con la respectiva acta de inicio suscrita entre supervisor y contratista.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista deberá proveer los bienes y servicios en la Sede C.A.S.A: Km 2 Vía Palogordo Vereda Guatiguará Piedecuesta según lo indique el supervisor del contrato.

Por favor diligenciar el siguiente formato:

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA (Si aplica)	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total (IVA Incluido)
1							
	TOTAL						

El pre-cotizante deberá responder cada uno de los siguientes puntos relacionados con el objeto del contrato:

ITEM	ASPECTO A ANALIZAR	SI	NO	VARIABLES
1.	CAPACIDAD JURIDICA: El posible proveedor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio y desarrolla la actividad relacionada con el objeto a contratar.			
2.	CAPACIDAD OPERATIVA: Los posibles proveedores cuentan con el personal requerido o manifiesta la posibilidad de contratarlo para prestar el servicio			CARGO / CANTIDAD
3.	EXPERIENCIA: Se analiza experiencia relacionada con el objeto del contrato.			Años: Meses:

					Días:
4.	NORMAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO:				SEÑALAR NORMAS Y PERMISOS RELACIONADAS
5.	VALOR DE BIENES O SERVICIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO.				CONTEMPLAR TRANSPORTE, LOGISTICA, ALMACENAMIENTO, VALOR PERMISOS ETC
6.	PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	Materia Prima/ transformación – producción /distribución			
		Compra / bodegaje/distribución			
		Importación/distribución			
7	FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	Directo: del productor al usuario			
		Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario			
8.	LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES.	Materias primas			
		Fabricante			
		Importador			
		Ensamblador			
		Distribuidor mayorista			
		Distribuidor Menorista			
		Intermediario			
		Transportador			

FIRMA DE PRECOTIZANTE